

Términos y Condiciones



Nombre de la Campaña: **“Innovo Plaza te lleva a volar por el Quindío”**
Fecha de Inicio: 1 de Julio de 2017
Fecha de Finalización: 31 de Agosto de 2017
Sorteo de: **UN (1) VUELO EN GLOBO AEROSTÁTICO EN EL QUINDIO PARA DOS (2) PERSONAS.**

1. OBJETIVO

Campaña promocional, que se desarrollará durante el mes de Julio y Agosto de 2017, la cual busca incentivar el consumo y/o compra en el visitante del Centro Comercial, ofreciendo diferentes actividades y estrategias de promoción, logrando elevar las ventas de los Comerciantes en el mes de Julio y Agosto de 2017.

2. PREMIO

Por cada Cincuenta mil pesos m/cte. (\$50.000) en compras efectuadas en los Locales del CENTRO COMERCIAL Y DE OFICINAS INNOVO PLAZA - P.H. y con el cumplimiento de lo establecido en el presente reglamento, se obtiene una (01) boleta para participar en el SORTEO DE **UN (1) VUELO EN GLOBO AEROSTÁTICO EN EL QUINDIO PARA DOS (2) PERSONAS**. Las compras pueden ser acumulables hasta completar \$50.000 para obtener una (1) boleta.

El sorteo de esta campaña, se realizará el día sábado dos (02) de Septiembre de 2017 a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.), en el intermedio de las actividades que se tengan programadas en la Plazoleta Boyacá del Centro Comercial.

3. GENERALIDADES DEL SORTEO

- a. Todas las personas que realicen sus compras en los Locales del Centro Comercial y de Oficinas Innovo Plaza entre el 1 de Julio de 2017 y el 31 de Agosto de 2017, presentando su factura de compra por un valor igual o superior a Cincuenta mil pesos m/cte. (\$50.000), recibirán una (1) boleta para participar en el Sorteo de la campaña **“Innovo Plaza te lleva a volar por el Quindío” de UN (1) VUELO EN GLOBO AEROSTÁTICO EN EL QUINDIO PARA DOS (2) PERSONAS**.
- b. La metodología de participación es la siguiente: la persona acercándose al Punto de Información del Centro Comercial y de Oficinas Innovo Plaza, realiza la inscripción de la(s) factura(s) de compra(s) en la planilla de registro y de esta manera se le entregará(n) la(s) boleta(s) para el respectivo sorteo, la(s) cual(es) debe(n) ser diligenciada(s) y depositada(s) inmediatamente en la urna para tal fin, ubicada a un lado del Punto de Información.
- c. El Punto de Información se encuentra ubicado en el primer piso frente al local de VELEZ 1-31, por la Entrada 1, en donde se suministrará la información de la mecánica y reglamento del evento y se hará entrega de las boletas en el horario de Lunes a domingo de 11:00 am a 8:00 pm.

4. CONDICIONES

- a. Sólo se entregarán boletas a las facturas de compras en los Locales del CENTRO COMERCIAL Y DE OFICINAS INNOVO PLAZA - P.H. que cumplan con los requisitos de facturación.
- b. Por cada \$50.000 (pesos) en compras realizadas en cualquier Local del Centro Comercial, incluida Tienda METRO, los compradores deberán presentar sus facturas en el punto de información ubicado en el primer piso y reclamar su respectiva boleta para participar en el Sorteo.
- c. Los clientes deberán inscribirse en el punto de información de lunes a domingo de 11:00 am- 8:00 pm.
- d. Para participar en el sorteo, el cliente debe registrar en el Punto de Información las facturas de compra y suministrar y autorizar de manera previa, expresa, libre, voluntaria y debidamente informada, el uso por parte del Centro Comercial de los siguientes datos: nombre, número de cédula, dirección, teléfono de domicilio, celular y un mail funcional. El Centro Comercial, de acuerdo con las normas de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012), garantizando la confidencialidad, utiliza esa información para enviarle al respectivo cliente: a) La respectiva comunicación en el caso de ganar el premio del sorteo. b) Envío de correos electrónicos, mensajes de texto y llamadas informándole sobre los descuentos, eventos y actividades del Centro Comercial. c) Envío de correos electrónicos, mensajes de texto y llamadas informándole de ofertas de los establecimientos de comercio ubicados en el Centro Comercial. d) Envío de correos electrónicos, mensajes de texto y llamadas de felicitaciones y congratulaciones por fechas especiales. e) Envío de correos electrónicos, mensajes de texto y llamadas avisándole de sorteos, rifas o invitaciones a conciertos, actividades lúdicas o de entretenimiento,

dirigido a nuestros clientes y visitantes. f) Análisis y segmentación de la información para elaborar estudios y estadísticas sobre preferencias de consumo. g) Realizar encuestas y/o sondeos de opinión sobre productos y servicios. Si el cliente desea consultar o eliminar sus datos, puede hacerlo mediante comunicación escrita dirigida al correo electrónico contacto@innovoplazaduitama.com (o habeasdata@innovoplazaduitama.com o entregada directamente en la oficina de la administración.

- e. Es obligatorio suministrar el correo electrónico para participar en los sorteos promocionales del Centro Comercial. En caso de no poderlo dar el Centro Comercial no entregará boletas.
- f. No se podrán redimir las facturas de los stands de las zonas comunes.
- g. Las facturas son acumulables entre días del periodo comprendido de la campaña y entre locales, incluyendo la Tienda Metro.
- h. Las boletas serán entregadas previa verificación por parte del personal del punto de información.
- i. **Las boletas deben ser diligenciadas y depositadas en la urna, inmediatamente se entreguen, estas no se podrán llevar y traer después, de lo contrario no podrán participar en el sorteo.**
- j. El sorteo de esta campaña, se realizará el día sábado dos (02) de Septiembre de 2017, a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.), en el intermedio de las actividades que se tengan programadas en la Plazoleta Boyacá.
- k. Las boletas inscritas hasta el 31 de Agosto de 2017, depositadas en la Urna del Punto de información serán las participantes en el sorteo, junto con la Revisoría Fiscal del CC Innovo Plaza y un delegado de la Secretaría de Gobierno de la Administración Municipal de Duitama se verificará la selección de los ganadores.
- l. Para el sorteo, se escogerán tres (03) boletas: la primera boleta escogida será la ganadora; la segunda y la tercera, en su respectivo orden, serán opcionales, en caso que el ganador no cumpla con todos los requisitos y condiciones para la entrega del premio, sus datos sean incongruentes con lo establecido para participar, o no acepte o no reclame el premio dentro del término establecido para recibir el premio (un mes).
- m. Una vez se notifique al ganador del sorteo, se le entregará la respectiva acta del premio, describiendo las características y/o componentes de este.
- n. El ganador tendrá un mes a partir de la fecha de realización del sorteo para redimir el premio.
- o. El premio es personal e intransferible, quiere decir que no se podrá ceder, canjear y/o regalar.
- p. El viaje al Quindío se facturará a nombre de Innovo Plaza.
- q. El ganador deberá presentarse a la oficina 5-16 de administración del Centro Comercial y de Oficinas Innovo Plaza, presentando el documento de identidad original para el trámite correspondiente de entrega del premio.

5. RESTRICCIONES

- a. El premio es personal e intransferible.
- b. No podrán participar las personas que de alguna forma tengan relación laboral o de prestación de servicios con el CENTRO COMERCIAL Y DE OFICINAS INNOVO PLAZA, PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL, PERSONAL VINCULADO A LA ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADORES, VENDEDORES Y EMPLEADOS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE COMPONEN EL CENTRO COMERCIAL INNOVO PLAZA. También se encuentran inhabilitados para participar en el sorteo el cónyuge y las personas que tengan hasta en un segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los establecimientos o empresa antes mencionadas.
- c. No participan transacciones bancarias ni pago de obligaciones financieras.
- d. El CENTRO COMERCIAL Y DE OFICINAS INNOVO PLAZA, antes de entregar el premio al ganador, verificará y hará dejar constancia mediante declaración juramentada que el ganador no se encuentra inhabilitado conforme a las presentes condiciones y restricciones para reclamar los premios, de lo contrario se abstendrá de entregarlos, pues la concurrencia de esta causal impedirá acceder al premio, queda prohibido la participación en esta actividad de los Copropietarios, Arrendatarios, Personal de Locales, Personal de Seguridad, Aseo y Personal que trabaja en la Administración.

PREMIO

ESTE CERTIFICADO DEL PREMIO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE

- Este plan de viaje es para dos (02) personas mayores de edad.

- Los ganadores de este premio deben realizar su viaje como máximo en un espacio de tres (03) meses después de haberlo recibido.
- La fecha para tomar el viaje está sujeta a disponibilidad de cupos.
- La fecha en la cual tomará el viaje debe ser definida los primeros diez (10) días calendario después de sorteado el premio y comunicada a la Administración del Centro Comercial para realizar la reserva correspondiente.
- No aplicables en fechas de temporada alta, puentes, ni festivos.
- Para viajar debe presentar cédula original.

EL PREMIO INCLUYE:

- Tiquetes aéreos Bogotá-Pereira –Bogotá.
- Traslados aeropuerto - Hotel Decameron Panaca- aeropuerto.
- Tasas aeroportuarias.
- Sobre costo de combustible.
- Tasa administrativa.
- Alojamiento durante dos (02) noches y tres (3) días en HOTEL DECAMERON PANACA en Km7, Vía A Panaca, Quimbaya, Quindío; fechas: septiembre, noviembre, última semana octubre, no puentes, ni semana de receso.
- Seguro Hotelero.
- Desayunos, almuerzos y cenas tipo buffet.
- Snacks.
- Bar abierto hasta la 1 am
- Entrada ilimitada al parque Panaca
- Deportes Náuticos no motorizados
- Tarjeta de asistencia médica
- El premio incluye el impuesto a la ganancia ocasional.

VUELO EN GLOBO AEROSTÁTICO PARA 2 PERSONAS:

- Participación en el inflado del globo.
- Vuelo en Globo Aerostático durante 30 a 40 minutos.
- Durante el inflado: café de cosecha propia.
- Durante el vuelo: brindis con champaña.
- Desplazamiento en 4x4.
- Certificado de vuelo.
- Reportaje fotográfico.
- Seguro de responsabilidad civil y de pasajeros.
- Pendón con la marca comercial en la cesta del globo.
- **La coordinación del viajes estará a cargo de la agencia de viajes y turismo SOLARIS, Cel. 3105544600 E-mail: solarisduitamas@hotmail.com y de Globos Colombia, Cel:3206677818 E-mail: info@globoscolombia.com**

EL PREMIO NO INCLUYE:

- Productos y/o gastos no especificados.

DESPUES DE ELABORADA LA RESERVA Y EMITIDO LOS BOLETOS GENERA MULTA CAMBIOS, POR HORARIOS, HOTEL Y DEMAS. TODO CAMBIO GENERA MULTAS CUYO VALOR NO ESTÁ UNCLUIDO EN EL PREMIO.

Cordialmente,

**Administración
Centro Comercial y de Oficinas Innovo Plaza**